

BOLETIN 03

26 de febrero de 2014



EL IPEPAC APRUEBA MULTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR DIVERSAS FALTAS EN SUS CUENTAS PÚBLICAS. LAS SANCIONES SON POR IRREGULARIDADES EN LAS CUENTAS DEL 2011 Y 2012, ASÍ COMO POR LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS DEL 2012.

- **En doble sesión vespertina los consejeros electorales designan como nuevo Secretario Ejecutivo a Jorge Esmit May Mex.**
- **Como nuevo Director de Capacitación Electoral y Formación Profesional es electo Alejandro Hadad Pinelo.**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán (IPEPAC) aprobó hoy multas a los partidos políticos por un monto global \$9´285,849.88 por presuntas irregularidades en sus cuentas del 2011 y 2012, así como por las precampañas y campañas del 2012.

En doble sesión vespertina, los Consejeros Electorales también designaron como nuevo Secretario Ejecutivo a Jorge Esmit May Mex quien fungía como Director de Capacitación Electoral y Formación Profesional y en su lugar fue electo Alejandro Hadad Pinelo.

En la primera sesión, de carácter ordinaria, el Consejo General aprobó los dictámenes de la Unidad Técnica de Fiscalización en relación con las multas que tienen pendientes los partidos políticos por presuntas irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos desde el 2011.

Ante la inconformidad de los representantes de partidos políticos, el consejero electoral, Antonio Ignacio Matute González advirtió que las sanciones están plenamente sustentadas, fundamentadas y motivadas en los dictámenes consolidados por la Unidad Técnica de Fiscalización; no obstante, aclaró que están en todo su derecho de acudir a las instancias que correspondan.

Puso como ejemplo de las sanciones bien fundamentadas una de las más onerosas que correspondió al Partido Acción Nacional en virtud de que comprueba haber adquirido combustible, por la cantidad de \$1'940,325.31, pero sin especificar en ningún caso a que vehículos corresponden dichos gastos, ni anexan la bitácora del consumo de combustible, contratos de comodato, copia de la credencial de elector del comodante y del comodatario y tarjeta de circulación o documentos que acrediten la propiedad del vehículo en su caso.

Aclaró que los lineamientos técnicos establecen que por no acreditar en qué vehículos se utilizó el combustible, la sanción es igual al daño observado, es decir, por el \$1'940,325 comprados en gasolina y no acreditados en vehículos del Partido Acción Nacional.

Precisó que la segunda observación importante es de \$621,000 pesos por no haber presentado documentación que acredite los gastos efectuados por concepto de mantenimiento de equipo de transporte, ya que si bien comprobó haber pagado esos \$621,000 nunca se acreditó que los vehículos estén a cargo del Partido Acción Nacional.

De acuerdo con los dictámenes aprobados hoy, por los gastos anuales del 2011, todos los partidos políticos fueron sancionados por faltas sustantivas y algunas graves, con multas por un total de \$3'755,007, divididos de la siguiente manera:

La multa del PAN fue por \$2'669,684.59; del PRI, \$34,020; del PRD, \$16,809; el PVEM, \$14,742; PT, \$903,074.98; Panal, \$21,101; Movimiento Ciudadano, \$15,309 y el PSD, \$80,265.

Las multas por las precampañas de 2012, fueron por un total de \$163,235.27, de las cuales al PAN corresponden \$80,010; al PRD, \$68,455, y al PSD, \$14,770. Los otros cinco partidos políticos no realizaron precampaña.

Por las campañas del 2012 el total de las multas ascendió a \$4´297,763 divididas en \$25,823 al PAN; \$66,694 al PRD; \$7,975 del PVEM; \$980,919 del PT; \$14,770 del Panal; \$3´120,094 al Movimiento Ciudadano y \$81,487 al PSD.

Por los gastos anuales del 2012, las multas suman \$1´069,843.51, de los cuales al PAN corresponden \$658,651.97; al PRI, \$18,882; al PRD, \$15,920; al PT, \$42,125; al Panal, \$30,867; Movimiento Ciudadano, \$84,779 y al PSD, \$218,616.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social